



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 103-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de julio de 2023.- Las 10h56.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a. Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-1112-O, de 04 de julio de 2023, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual convoca al abogado Richard González Dávila para que integre el Pleno que conocerá y resolverá el recurso de apelación interpuesto en la presente causa.
- b. Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-1113-O, de 04 de julio de 2023, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite a los señores jueces: Dr. Fernando Muñoz Benítez; Mgs. Ángel Torres Maldonado; Mgs. Guillermo Ortega Caicedo; y, Ab. Richard González Dávila, el expediente en formato digital de la presente causa, para su revisión y estudio.
- c. Escrito presentado por el señor José Ignacio Bungacho Lamar, el 11 de julio de 2023, a las 12h12, en ocho (08) fojas.
- d. Oficio Nro. 04-17-07-2023-CNE-DPP-S, de 17 de julio de 2023, suscrito por el abogado Fabián Haro Aspíazu, secretario de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, al cual adjunta “*el contenido del Oficio Nro. PN-ID-AL-003, de 13 de julio de 2023, suscrito por la Mgs. Analía Ledesma García, Presidenta (S) del partido Izquierda Democrática, con los anexos recibidos en la Secretaría de la Delegación Provincial de Pichincha, mediante correo zimbra*”.
- e. Acción de Personal Nro. 114-TH-TCE-2023, de 10 de julio de 2023, mediante la cual el doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió la subrogación del magíster Guillermo Ortega Caicedo como juez principal, al abogado Richard González Dávila, en orden de designación.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 El 17 de marzo de 2023, conforme razón sentada por el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, “*(...) se recibe del doctor José Ignacio Bungacho Lamar, un (01) escrito en catorce (14) fojas, y en calidad de anexos ciento doce (112) fojas (...)*”, presentado por el doctor José Ignacio Bungacho Lamar. (fs. 129).

**Recurso de Apelación**
Auto de Sustanciación
CAUSA No. 103-2023-TCE

- 1.2 Acta de sorteo **Nro. 71-19-03-2023-SG**, el 19 de marzo de 2023; así como, de la razón sentada por el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, consta que, el conocimiento de la causa **Nro. 103-2023-TCE**, en primera instancia, le correspondió a la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 128-129).
- 1.3 El 19 de junio de 2023, a las 18h53, la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza de instancia, dictó sentencia dentro de la presente causa. (fs. 702 - 714).
- 1.4 Conforme consta en la razón sentada por la abogada Priscila Elizabeth Naranjo Lozada, secretaria relatora de ese despacho, la sentencia fue notificada el mismo día. (fs. 744 vta.).
- 1.5 El 21 de junio de 2023, el doctor José Ignacio Bungacho Lamar, interpuso recurso horizontal de aclaración de la Sentencia dictada dentro de la presente causa. (fs. 746 - 750).
- 1.6 Con auto de 26 de junio de 2023, a las 11h43, la jueza de instancia da por atendido el recurso horizontal de aclaración interpuesto. (fs. 833 - 835).
- 1.7 El 29 de junio de 2023, el doctor José Ignacio Bungacho Lamar, presenta recurso de apelación en contra de la sentencia dictada en primera instancia, dentro de la presente causa. (fs. 848 - 857).
- 1.8 Con auto de 30 de junio de 2023, a las 08h23, la jueza de instancia concedió el recurso de apelación presentado dentro de la presente causa. (fs. 859 - vta.).
- 1.9 Memorando Nro. TCE-ICP-PENL-2023-007-M, de 30 de junio de 2023, suscrito por la abogada Priscila Elizabeth Naranjo Lozada, secretaria relatora del despacho de la abogada Ivonne Coloma Peralta, mediante el cual remite a Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el expediente íntegro de la causa Nro. 103-2023-TCE, conformado de nueve (09) cuerpos, en ochocientos sesenta y seis (866) fojas. (fs. 867).
- 1.10 Conforme al Acta de sorteo **Nro. 147-02-07-2023-SG**, de 02 de julio de 2023; así como, de la razón sentada por el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, consta que, el conocimiento de la causa Nro. 103-2023-TCE, en segunda instancia, en virtud del recurso de apelación interpuesto, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 869 - 870).

**Recurso de Apelación**
Auto de Sustanciación
CAUSA No. 103-2023-TCE

- 1.11** El expediente de la causa ingresó al despacho del juez sustanciador, el 03 de julio de 2023, a las 10h47, compuesto de nueve (09) cuerpos, en ochocientos setenta (870) fojas. (fs. 870)
- 1.12** Mediante auto de 04 de julio de 2023, a las 16h36, el suscrito juez admitió a trámite el recurso de apelación interpuesto, y en lo principal dispuso que: **i)** se convoque al juez suplente en orden de su designación, para que integre el Pleno encargado de conocer y resolver el recurso interpuesto, **ii)** se remita a los jueces que integrarán el Pleno de este órgano jurisdiccional el expediente de la causa en formato digital, para su revisión y estudio (fs. 871 a 872).
- 1.13** Escrito presentado el 11 de julio de 2023, a las 12h12, por el apelante, doctor José Ignacio Bungacho Lamar en ocho (08) fojas (fs. 883 a 890).
- 1.14** Oficio Nro. 04-17-07-2023-CNE-DPP-S, de 17 de julio de 2023 (fs. 935), remitido vía correo electrónico y suscrito por el abogado Fabián Haro Aspíazu, secretario de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, conforme consta de la razón sentada por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, que obra de fojas 936 a 937; al referido oficio adjunta *“el contenido del Oficio Nro. PN-ID-AL-003, de 13 de julio de 2023, suscrito por la Mgs. Analía Ledesma García, Presidenta (S) del partido Izquierda Democrática, con los anexos recibidos en la Secretaría de la Delegación Provincial de Pichincha, mediante correo zimbra”*, en cuarenta y dos (42) fojas (fs. 893 a 934 vta.).
- 1.15** Según acción de personal Nro. 114-TH-TCE-2023, de 10 de julio de 2023, el doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió la subrogación del magíster Guillermo Ortega Caicedo, al abogado Richard González Dávila, en orden de designación, para efectos jurisdiccionales, del 14 de julio al 01 de agosto de 2023.

En virtud de lo expuesto, y a fin de continuar con el trámite de ley, **dispongo:**

PRIMERO: (Certifique).- Por cuanto; la doctora Ivonne Coloma Peralta emitió la sentencia objeto de apelación dentro de la presente causa y el magíster Guillermo Ortega Caicedo, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones desde el 13 de julio al 01 de agosto del 2023; Secretaría General, indique qué jueces integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para el conocimiento y resolución del Recurso de Apelación interpuesto.



**Recurso de Apelación
Auto de Sustanciación
CAUSA No. 103-2023-TCE**

SEGUNDO: (Convocatoria - Expediente).- Secretaria General convoque al juez o jueces suplentes en el orden de designación, a fin de integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver la presente causa, remítase copia de todo el expediente en formato digital, a los señores jueces que integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para su revisión y estudio.

TERCERO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

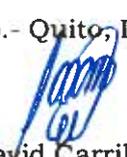
- Al apelante, doctor José Ignacio Bungacho Lamar, en:
 - El correo electrónico: jose.ignacio.bungacho@hotmail.com
 - La casilla contencioso electoral No. **113**.
- Al abogado Edmo Muñoz Barrezueta, director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, en:
 - Correos electrónicos: edmomunoz@cne.gob.ec,
fabianharo@cne.gob.ec
 - La casilla contencioso electoral No. **027**.
- Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidente, ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en:
 - Los correos electrónicos: santiagovallejo@cne.gob.ec,
dayanatorres@cne.gob.ec,
asesoriajuridica@cne.gob.ec,
noraguzman@cne.gob.ec,
secretariageneral@cne.gob.ec
 - La casilla contencioso electoral No. **003**.

CUARTO: (Secretaría).- Actúe el magíster David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.” F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, D.M., 25 de julio de 2023


Mgtr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JDH

